RESOLUCIÓN NO. 000048445
DEL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ***240-CMA-CENACINGENIEROS-2026*** *cuyo objeto es la* ***"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"***

EL OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

En uso de sus facultades legales, en especial las que considere la resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa Especializada y Contable de Ingenieros, se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 5000 SMMLV, y de acuerdo con el Acta de Posesión 001 de 02 de enero de 2026.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional- CENACINGENIEROS está interesado en la **"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

El presupuesto total asignado para la **"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA**

DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" es hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 331.628.939,28),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 28426 del 24 de febrero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-INGENIEROS, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales.

El presupuesto antes mencionado, se asignó para la vigencia 2026 distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PROYECTO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-33 20109B-1502091-02	10	ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR - FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO NACIONAL	BR19	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	$ 331.628.939,28
TOTAL					**$ 331.628.939,28**

Que el Ministerio de **DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS - CENAC INGENIEROS**, como Unidad Ejecutora del Ejército Nacional, adelantó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **240-CMA-CENACINGENIEROS-2026** cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Que, el plazo de ejecución será por **CUATRO (4) MESES**, será contado a partir de la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única y expedición del Registro presupuestal del compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que, el día **21 de abril de 2026** fueron publicados en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso a convocatoria pública, estudios previos y

proyecto de pliego de condiciones que complementa lo dispuesto en la plataforma publica de SECOP II.

Que, el día **14 de mayo de 2026** fueron publicados en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se dio apertura al proceso mediante resolución 00038285 del 12 de mayo de 2026 y se publicó el pliego de condiciones definitivo que complementa lo dispuesto en la plataforma publica de SECOP II.

Que, con ocasión a observaciones presentadas el comité estructurador publicó formulario de preguntas y respuestas el día 20 de mayo de 2026, el cual originó la publicación de la Adenda No. 1 el día 20 de mayo de 2026, mediante la cual se modificó el acápite DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA, de los pliegos definitivos del proceso No. 240-CENACINGENIEROS-2026, publicado en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso el día 27 de mayo de 2026 a las 10:00 AM horas se estableció fecha para el cierre y se registró cinco (05) ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
240-CMA-CENACINGENIEROS-2026	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2026 9:58 AM	331.628.939,28 COP
ICI SANTA ROSA	ICI LTDA	Oferta en evaluación	27/05/2026 9:22 AM	331.628.939,28 COP
OFERTA KONKON - CENAC	KONKON S.A.S.	Oferta en evaluación	26/05/2026 10:55 PM	331.628.939,28 COP
PTHV - Brigada CCTV	CONSORCIO 2IN CENAC	Oferta en evaluación	26/05/2026 3:33 PM	331.628.939,28 COP
240-CMA-CENACINGENIEROS-2026 SANABRIA SAS	SANABRIA SAS	Oferta en evaluación	26/05/2026 2:07 PM	331.628.939,28 COP

Que, atendido lo establecido en el cronograma del proceso, el día 02 de junio de 2026, se surte la etapa de Publicación del informe de evaluación de las ofertas de la siguiente manera:



Que, el informe de evaluación anteriormente mencionado arrojó el siguiente resultado:

No.	EMPRESA	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA
1	PROYECTO SANABRIA SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
2	CONSORCIO 2IN CENAC	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
4	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
5	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Que, se concedió hasta el día 05 de junio de 2026 hasta las 7:00 pm para efectos de la subsanación requerida, allegando la documentación pertinente dentro del término de traslado.

Que se realizó adenda No.2 el día 09 de junio de 2026 para modificar el cronograma del proceso y publicar los informes finales de evaluación del proceso, teniendo en cuenta su complejidad.

Que, en el término de traslado las empresas presentaron observaciones a la evaluación, observaciones que fueron resueltas el día 11 de junio de 2026 mediante formulario de preguntas y respuestas debidamente publicado en la plataforma de SECOP II.

Que el día 11 de junio de 2026 se publicó la reevaluación jurídica, técnica y económica en la plataforma de SECOPII, para posteriormente realizar el consolidado, así:

.

No.	EMPRESA	ECONOMICA PRELIMINAR	TECNICA PRELIMINAR	JURIDICA PRELIMINAR	PRESENTÓ SUBSANACIÓN	ECONÓMICA FINAL	TÉCNICA FINAL	JURÍDICO FINAL	CONSOLIDADO
1	PROYECTO SANABRIA SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	NO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO 2IN CENAC	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	EXTEMPORANÉA	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	NO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	NO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que, conforme con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo, únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, económico, y financiero.

Que, conforme a lo establecido en los documentos del proceso es procedente otorgar la puntación que establece el pliego de condiciones en el capítulo IV, así:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	66,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	2
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Que, considerando el resultado de las evaluaciones y revaluaciones jurídica, técnica, económica-financiera se procede a calificar las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes, determinando el orden de elegibilidad así:

OFERENTE	CONCEPTO								
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONSAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDI-MIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	PUNTJE TOTAL	ORDEN
I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	66,50	10	1	20	0	0,25	0,25	98	1

Que, así las cosas, se tiene que la oferta habilitada en primer orden de elegibilidad es la presentada por el proponente **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**, identificado con Nit No. **829000757-4,** representada legalmente por **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.597.865**, la cual obtiene un puntaje total de 98 puntos de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso.

Que, el valor total de la adjudicación es por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 331.628.939,28) IVA 19% INCLUIDO**, ADJUDICACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS al proponente **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**, identificado con Nit No. **829000757-4**, representada legalmente por **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.597.865**, de acuerdo con los valores presentados, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (CUANDO APLIQUE)	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)

1	"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	GLB	1	$ 278.679.780,91	$ 52.949.158,37	$ 331.628.939,28
VALOR TOTAL						**$ 331.628.939,28**

Que, el Comité de Adquisiciones, avaló la recomendación de adjudicación a favor el proponente **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**, identificado con Nit No. **829000757-4,** representada legalmente por **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.597.865.**

Que, el Ordenador del Gasto y Oficial de Contratación, **Teniente Coronel CAMILO ANDRÉS FARÍAS AVELLA**, aceptó la recomendación, conforme consta en el Acta de Adjudicación respectiva.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **240-CENACINGENIEROS-2026** cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"** a la empresa **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA,** identificado con **Nit No. 829000757-4**, representada legalmente por **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.597.865.**, por el valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 331.628.939,28) IVA 19% INCLUIDO**, ADJUDICACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS, para la ejecución del objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN OELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (CUANDO APLIQUE)	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA	GLB	1	$ 278.679.780,91	$ 52.949.158,37	$ 331.628.939,28

	LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"					
VALOR ADJUDICADO						**$ 331.628.939,28**
PRESUPUESTO ASIGNADO						**$ 331.628.939,28**
SOBRANTE						**0**

Nota 1: El presente proceso, se encuentra INCLUIDO IVA 19% .

PARAGRAFO: Hacen parte integral del contrato que se suscriba los estudios previos, la invitación, la resolución de justificación con su complemento y la oferta adjudicada, documentos a los cuales se obliga íntegramente el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y comunicarla a los demás interesados mediante su publicación en la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato derivado de la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los doce (12) días del mes de junio del año (2026).

Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

Elaboró: Ana Meneses.
PS. Ana Belly Meneses Rosales
Comité Jurídico Evaluador Proceso 240-CMA-CENACINGENIEROS-2026